



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE POPAYÁN  
GRUPO DE CONTRATOS

Popayán, 19 JUN 2025

**ADENDA No.1**

La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN - CONTRATANTE, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Orden administrativa de personal 25-162 del 11 de junio de 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, se permite informar que se realizara la presente adenda al proceso de contratación adelantado por la modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 085 DE 2025, teniendo en cuenta lo consagrado en el **DECRETO 1082 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"**.

**"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Lo anterior teniendo en cuenta que durante el desarrollo del proceso fueron allegadas observaciones al estudio previo e invitación publica del proceso, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), así:

**OBSERVACION No.1:** allegada a través de la plataforma SECOP II, por el usuario DIEGO TRUJILLO BENITEZ de MICRONET SAS.

| OPCIÓN MENSAJES        |                     |                 |                                                  |
|------------------------|---------------------|-----------------|--------------------------------------------------|
| FECHA SOLICITUD        | USUARIO SOLICITANTE | REFERENCIA      | ASUNTO                                           |
| 16/06/2025 11:44:25 AM | MICRONET SAS        | CO1.MSG.8036276 | Observación al proyecto de pliego de condiciones |

|                         |                                                                                                                                     |                                            |  |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|
| Referencia interna:     | PN MEPOY MIC 085 DE 2025                                                                                                            |                                            |  |
| Descripción del proceso | ADQUISICIÓN DEL SERVIDOR DHCP CON SU WINDOWS SERVER Y LICENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN |                                            |  |
| De:                     | MICRONET SAS                                                                                                                        |                                            |  |
| Usuario:                | DIEGO TRUJILLO BENITEZ                                                                                                              |                                            |  |
| Fecha:                  | 1 día de tiempo transcurrido (16/06/2025 11:44:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)                                                |                                            |  |
| Referencia del mensaje  | CO1.MSG.8036276                                                                                                                     |                                            |  |
| Tipo de mensaje:        | General                                                                                                                             |                                            |  |
| Asunto:                 | Observación al proyecto de pliego de condiciones                                                                                    |                                            |  |
| Anexos                  | Documento                                                                                                                           | Nombre del documento                       |  |
|                         | Observaciones al pliego de condiciones.pdf                                                                                          | Observaciones al pliego de condiciones.pdf |  |
|                         | Agregar documento a la oferta                                                                                                       | Exportar todos                             |  |



SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS

Micronet S.A.S / Nit: 815.001.055-6

Cel: 313 615 9393

Tels: 286 4668 - 286 4644

email: micronet@micronetsas.com.co

www.micronetsas.com.co



Microsoft



Servidores / Computadores Portátiles y de Escritorio / Video Proyectores / U.P.S. / Impresoras / Cableado Estructurado / Reparación / Mantenimiento  
VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS. OFFICE

Cali, 16 de junio de 2025.

Señores

**POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN**

Ciudad.

**ASUNTO:** Observaciones al pliego de condiciones

**REFERENCIA:** mínima cuantía No. PN MEPOY MIC 085 DE 2025

**OBSERVACIÓN No. 1**

Se solicita muy respetuosamente a la entidad, agregar los anexos y formularios en forma editable, para evitar errores de transcripción de los mismos.

**OBSERVACIÓN No. 2**

Se solicita muy respetuosamente a la entidad, aclarar o corregir en las Condiciones técnicas mínimas.

7.1. el cual muestra lo siguiente.

|     |                                                     |
|-----|-----------------------------------------------------|
| 7.2 | Altura: Máximo cuatro (02) unidades de rack (02UR). |
|-----|-----------------------------------------------------|

Donde no concuerda la cantidad descrita con el numero dado.

Atentamente,

Esteban Prieto Campo

Asesor comercial

MICRONET SAS

Por lo anteriormente expuesto, la entidad se permite informar que mediante comunicación oficial No. GS - 2025 - 063361 / GUDS - GUTIC - 20.1, de fecha 17/06/2025, el estructurador del estudio previo acoge la observación interpuesta, y solicita a la entidad sea modificado el ítem 7.2 Altura: Máximo cuatro (02) unidades de rack (02UR) relacionado en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del estudio previo del proceso e invitación publica número PN MEPOY MIC 085 DE 2025, en los siguientes términos:

### CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PROCESO PN MEPOY MIC 085 DE 2025

| 7   | GENERALIDADES PARA SERVIDORES RACK                         |  |  |
|-----|------------------------------------------------------------|--|--|
| 7.2 | Altura: Máximo <u>cuatro</u> (02) unidades de rack (02UR). |  |  |

**Nota.** El presente ítem hace referencia a la especificación técnica numero 7.2 relacionado en el estudio previo del proceso e invitación publica número PN MEPOY MIC 085 DE 2025.

### CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADENDA No.1 PROCESO PN MEPOY MIC 085 DE 2025

| 7   | GENERALIDADES PARA SERVIDORES RACK                      |  |  |
|-----|---------------------------------------------------------|--|--|
| 7.2 | Altura: Máximo <u>dos</u> (02) unidades de rack (02UR). |  |  |

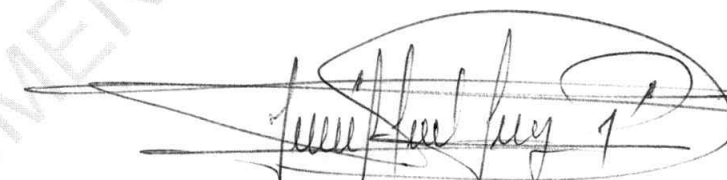
**Nota.** El presente ítem hace referencia a la especificación técnica numero 7.2 modificada mediante adenda No.1 al proceso número PN MEPOY MIC 085 DE 2025.

Es de anotar que el comité evaluador (técnico, jurídico y económico), evaluará el proceso contractual, dando cumplimiento a lo modificado en la presente adenda, dejando claro que las demás condiciones que no hayan sido modificadas, continúan vigentes y los oferentes deberán realizar sus ofrecimientos rigiéndose a ellas.

La Policía Metropolitana de Popayán, selecciona sus contratistas mediante procedimientos legales y amparados por la Ley, dando oportunidad a todo aquel que se crea con derecho y en condiciones legales, para participar en un proceso de contratación estatal. Para tal efecto, se utilizan reglas claras, precisas, objetivas y, por ende, observables por todos los interesados. Dichos procedimientos garantizan que la persona o entidad escogida, lo fue, por cuanto ofreció los mejores bienes, los más eficientes servicios y las condiciones más apropiadas y beneficiosas para la unidad policial contratante, permitiendo a los interesados, que conozcan los informes, conceptos y decisiones, así como formular observaciones, para que la entidad disponga lo necesario dentro de cada proceso de contratación, dejándose evidencia documental de las decisiones y actuaciones que ocurran dentro del mismo, a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública, debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios, por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

Atentamente,



Teniente coronel **JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO**  
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaborado por: SI. Stiven Villegas Cerón  
Revisó y Aprobó: IT. Clara Elizabeth Benavides Cuasapá  
ST. Luis Felipe Sequeda Sequeira  
CT. Héctor Iván Soriano Toro

Fecha Elaboración: 17/06/2025  
Ubicación: D-1 Contratos 2025

Avenida Panamericana 1 N-75 Villa Paula  
Teléfonos 3217722414  
[mepoy.contratos@policia.gov.co](mailto:mepoy.contratos@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA